

Panamá, 12 de abril de 2005.

CIR-34

Señor

Gerente General

Ciudad

Señor Gerente:

De acuerdo a las circulares N° 014 de abril de 1998, N° 01 de 4 de enero de 1999 y N° 58 de 29 de septiembre de 2000, en donde se les comunicó la información que esta Institución requería para confeccionar sus estadísticas y registros de control de la actividad aseguradora. En vista de que existen atrasos en el envío de esta información reiteramos las fechas de entrega de las mismas.

INFORMACIÓN MENSUAL

- Primas Suscritas de Seguros Directo
- Siniestros Brutos Incurridos
- Número de Pólizas Vigentes
- Honorarios Pagados y Colocación de Pólizas a Corredores

Esta información debe ser entregada dentro de los primeros 15 días después de culminado el mes respectivo al informe.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL

- Informe Trimestral de Resultados Técnicos por Ramos

Esta información debe ser entregada dentro de los 30 días después de culminado el trimestre respectivo al informe.

Original } Lic. Ricardo E. García P
Firmado }

RICARDO E. GARCÍA P.
Superintendente


IR/

AVENIDA RICARDO ARIAS CALLE 51
TELÉFONO: 214-7484/87 FAX 214-7482/83
APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
www.mici.gob.pa E-Mail: ssrc@mici.gob.pa